

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MONITOREO VESPERTINO 01-04-26

IECM

La impresión de 5 millones 258 mil 709 boletas para la consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y para la renovación de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) arrancó este miércoles en Talleres Gráficos de México. El 3 de mayo, los capitalinos podrán ir a las casillas que instale el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** para elegir de entre 22 mil 981 mil proyectos de Presupuesto Participativo de este y el próximo año. Este mecanismo sirve para que los vecinos de las 16 alcaldías elijan iniciativas ciudadanas con las cuales se pueden transformar parques y calles, cosechar e infiltrar lluvia o para que se implementen proyectos culturales o deportivos, entre otros. [Reforma, Milenio, El Universal](#)

Ante las reiteradas advertencias de los riesgos que implicará empatar la elección de diputados federales, locales y alcaldías con la elección judicial del 2027, la consejera presidenta del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, **Patricia Avendaño**, confió en que el Congreso local escuche sus consideraciones y modifique la fecha para la elección de jueces y magistrados en la capital del país. En entrevista después de participar en el arranque de la impresión de boletas para las consultas de Presupuesto Participativo, Avendaño consideró que todavía hay tiempo para modificar la Constitución y mover la segunda elección judicial en la capital a otro año. [Milenio, MSN](#)

La consejera presidenta del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, **Patricia Avendaño**, aseguró que sus 27 años de carrera en órganos electorales, a los que ingresó mediante concurso de oposición y con trabajo a 'ras de piso', la avalan para aspirar a ocupar una de las sillas que quedarán vacantes en el Instituto Nacional Electoral (INE). "Es lo natural para cualquier persona. Es como si yo compitiera en la segunda división, pues sí quiero pasar a primera, y si fuera, no sé, a nivel nacional, uno quiere ser a nivel internacional, en cualquier materia, deportiva, artística, cultural, por supuesto que sí, creo que después de 27 años puedo aspirar, porque creo que tengo el conocimiento y la experiencia para aportar algo al país", respondió Avendaño a la pregunta expresa de medios de comunicación sobre su aspiración. [Milenio, El Universal Online, MSN](#)

Patricia Avendaño acusó que otras autoridades de la capital del país no difundan las consultas de Presupuesto Participativo, que cumplen 15 años, pero que históricamente tienen una baja afluencia, pese a que también es su responsabilidad. "El Instituto Electoral no es la única autoridad obligada a difundir el tema del Presupuesto Participativo. Revisando las responsabilidades, le corresponde al Congreso, es decir, a cada una de las personas diputadas, le corresponde al gobierno, le corresponde a las alcaldías, le corresponde al Tribunal (Electoral) y le corresponde al **Instituto Electoral**. Entonces

estamos hablando de cinco autoridades en materia de presupuesto participativo que tendríamos que ayudar en la difusión”, dijo Avendaño en entrevista con medios de comunicación.

[Milenio, El Universal, MSN](#)

La consejera presidenta del Consejo General del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, **Patricia Avendaño Durán**, presentó el Informe de Actividades 2025 del organismo electoral, año en el que se celebraron de manera simultánea el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Ante el pleno del organismo electoral, integrado por las consejeras electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido, Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, así como representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.

[La Prensa, Dossier de Prensa Online, Sociedad Noticias](#)

INE

Carla Humphrey, consejera del INE, refiere que los requisitos para la creación de nuevos partidos están establecidos en la ley. Nosotros estamos garantizando que quienes aspiran a ser políticos con los requisitos establecidos y principalmente tiene que ver primero con la celebración de asambleas en al menos 20 entidades federativas o 200 en los 300 distritos electorales en que se divide el país. También, una cuestión muy importante es acreditar un número de personas que se afilien a estas organizaciones en vías de ser partido político que corresponda al 0.26 por ciento del padrón electoral, que para este proceso de constitución de partidos políticos equivalen a 256 mil 30 personas. Estos, digamos, junto con otros requisitos, por ejemplo, pues tienen que elaborar y aprobar sus documentos básicos, estatutos, programas, de acción y declaración de principios y, además, tienen que rendir informes mensuales respecto del uso, origen y monto y uso de sus recursos. [Enfoque \(Vespertino\)](#)

REFORMA ELECTORAL

Jaime Rivera Velázquez, consejero electoral del INE: Respecto a la reforma electoral, el INE en su diseño constitucional legal fundamental permanece igual y esa es una buena noticia. La verdad es que el Instituto no necesita cambios radicales, necesita sacar su fortalecimiento de algunas atribuciones y hacer corresponder más la cantidad de obligaciones y funciones que se le dan al INE con la dotación de recursos presupuestales. [López-Dóriga](#)

Maru Rojas, reportera: Sin cambios con respecto a la minuta enviada por el Senado en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Político-Electoral de esta Cámara de Diputados. Ya comenzó desde anoche a circular este proyecto del dictamen llamado Plan B propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum. Solamente son tres modificaciones a tres artículos constitucionales. 115 que prevé el número de municipios y regidurías a la baja con regidurías y sindicaturas. El 116 que

obliga a todos los congresos locales a disminuir su presupuesto y el 134 que obliga a que nadie en el INE gane más que la presidenta de la República. Se elimina el 135 que hablaba precisamente de la revocación de mandato, aunque en las consideraciones generales todavía lo menciona. [López-Dóriga](#)